



Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 9 de septiembre de 2021

Número 5865-V

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo V

Jueves 9 de septiembre



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, DE LA LXV LEGISLATURA.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

Considerandos

- I.** Que el artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias.
- II.** Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.
- III.** El artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que, por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la Conferencia.
- IV.** Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que le corresponden, y que el primer periodo no podrá prolongarse más allá del 15 de diciembre del mismo año.

Con base en lo antes expuesto, este órgano de gobierno acuerda presentar a la consideración del Pleno el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Acuerdo

Primero. Se establece el siguiente Calendario Legislativo para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Septiembre-Diciembre del 2021

SEPTIEMBRE 2021						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 Sesión del Congreso General/ Sesión Ordinaria	2	3	4	5
6	7 Sesión Ordinaria	8*	9 Sesión Ordinaria	10	11	12*
13 Sesión Ordinaria	14 Sesión Ordinaria	15	16** Descanso obligatorio	17	18	19
20	21 Sesión Ordinaria	22	23 Sesión Ordinaria	24	25	26
27	28 Sesión Ordinaria	29	30 Sesión Ordinaria			

* Fecha límite para la recepción del Proyecto de Paquete Fiscal 2022. (Artículo 74, Fracción IV de la CPEUM).

**De conformidad con el Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 16 de septiembre.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

OCTUBRE 2021						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5 Sesión Ordinaria	6	7 Sesión Ordinaria	8	9	10
11	12 Sesión Ordinaria	13	14 Sesión Ordinaria	15	16	17
18	19 Sesión Ordinaria	20* Sesión Ordinaria	21	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27	28 Sesión Ordinaria	29	30	31

* Fecha límite para la aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. (Artículo 42, Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

NOVIEMBRE 2021						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 Todos los Santos	2 Todos los Santos	3	4 Sesión Ordinaria	5 Sesión Ordinaria	6	7
8	9 Sesión Ordinaria	10	11 Sesión Ordinaria	12	13	14
15* **Descanso Obligatorio	16	17 Sesión Ordinaria	18 Sesión Ordinaria	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria	24	25 Sesión Ordinaria	26	27	28
29	30 Sesión Ordinaria					

* Fecha límite para la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. (Artículo 42, Fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

**De conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

DICIEMBRE 2021						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2 Sesión Ordinaria	3	4	5
6	7 Sesión Ordinaria	8	9 Sesión Ordinaria	10	11	12
13	14 Sesión Ordinaria	15 Sesión Ordinaria/ Clausura	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Segundo. En caso de que los trabajos legislativos requieran celebrarse en un día distinto a los calendarizados, la Presidencia de la Mesa Directiva hará la cita respectiva, a solicitud de la Junta de Coordinación Política.

Tercero. En uso de sus facultades legales, la Presidencia de la Mesa Directiva podrá citar a sesión en modalidad presencial o semipresencial de acuerdo a lo siguiente:

- a) Cuando se cite a sesión en modalidad presencial, ésta se regirá por el *Reglamento de la Cámara de Diputados* y los acuerdos de los órganos de gobierno correspondientes.
- b) Cuando se cite a sesión en modalidad semipresencial, esta se regirá por la normatividad aplicable y los acuerdos de los órganos de gobierno, que en su caso se aprueben para tal efecto.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cuarto. En caso de que se presente una emergencia que dificulte los trabajos legislativos, la Mesa Directiva hará la cita respectiva a propuesta de la Junta de Coordinación Política, para reprogramar si fuese necesario, las sesiones establecidas en el presente acuerdo, en las modalidades previamente citadas.

Quinto. Comuníquese y publíquese en Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de septiembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos


Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo


Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano


Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>